



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17/ 2008 – 2012

Correspondiente a la sesión extraordinaria N° 17 celebrada por el Honorable Concejo Municipal de San Joaquín el día **miércoles 23 de diciembre de 2009** y que contó con la siguiente asistencia:

- Sr. SERGIO ECHEVERRIA GARCIA.
- Sr. PATRICIO LAZCANO SILVA.
- Sra. NELLY SANTANDER MARIN.
- Sr. VICTOR CONTRERAS VICENCIO.
- Sr. MARIO CONTRERAS SILVA.
- Sr. MANUEL LEÓN HUERTA.
- Sr. RAMON ORTIZ SEGUEL.

TABLA A TRATAR:

1. Aprobación **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15/2009.-**
2. Aprobación **METAS COLECTIVAS 2010** y modificación a **Metas Colectivas 2009**, según propuesta del Comité Técnico Municipal.-
3. Exención de derechos: **Casos sociales.-**
 - a) Sra. **Guillermina del Carmen Villegas Alegría**, Rut N° 9.205.450-0, domiciliada en El Manzano N° 2606, quien solicita exención del pago de derechos de aseo y ocupación de BNUP, de la patente Rol N° 9205450-0, por el periodo año 2010.-
 - b) Sra. **Cristina Luisa Veliz Zapag**, Rut N° 2.933.596-6, domiciliada en Sierra Bella N° 3171, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en la contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 01719-024, por el periodo año 2010.-
 - c) Sra. **Berta Aurora del Carmen Cuevas González**, Rut N° 3.705.372-4, domiciliada en pasaje Los Peumos N° 604-F, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en la contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 00638-042, por el periodo año 2010.-
 - d) Sra. **Gladys de Los Ángeles Mardones Álvarez**, Rut N° 6.729.861-6, domiciliada en Metal Rojo N° 6348, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, ocupación de BNUP y baño químico, de la patente de ferias libres Rol N° 207416, por el periodo año 2010.-
 - e) Sra. **Adriana Santibáñez Villanueva**, Rut N° 5.431.261-K, domiciliada en Juan Griego N° 4829, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en la contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 04823-011, por el periodo año 2010.-
 - f) Sr. **Juan Alberto Flores Yévenes**, Rut N° 2.033.491-6, domiciliado en Sandino N° 39, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en la contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 05500-023, por el periodo año 2010.-
 - g) Sra. **Ana Victoria Reyes Cuevas**, Rut N° 8.094.178-9, domiciliada en Matte Hurtado N° 5421, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en la contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 05123-009, por el periodo año 2010.-



h) Sra. **María Cruz Muñoz**, Rut N° 2.895.227-9, domiciliada en Ingeniero Budge N° 474, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en la contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 04338-023, por el periodo año 2010.-

❖ Presidente del Concejo es el señor Alcalde, don Sergio Echeverría García, quien abre la sesión siendo las 18:40 hrs.-

❖ Secretario del Concejo es el señor Eric Leyton Rivas, Secretario Municipal.-

1º Punto: **APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15/2009.-**

- Para informar sobre el punto, se integra don Gerardo Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- Se acompaña documento, que se anexa con el N° 01.-

El **Sr. Sánchez** señala que esta modificación presupuestaria se compone de un aumento de ingresos y aumento de gastos, y que tiene como único objetivo reconocer en las cuentas del presupuesto los recursos que serán enviados por el Gobierno para el pago de los bonos establecidos en el artículo 25 ° de la ley N° 20.403, por un monto de \$ 24.350.000.-

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 1 de tabla, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15/2009, en el siguiente sentido:**

I.- AUMENTO DE INGRESOS

						AUMENTO	DISMINUCION
						\$	\$
SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	SUB.SUB ASIG	DENOMINACION		
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
			005	000	BONO AÑO VIGENTE	24.350.000	
TOTAL						24.350.000	0

II.- AUMENTO DE GASTOS

						AUMENTO	DISMINUCION
						\$	\$
SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	SUB.SUB ASIG	DENOMINACION		



21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA		
		005		AGUNALDOS Y BONOS		
			003	000	BONOS ESPECIALES	19.125.000
	02			PERSONAL A CONTRATA		
		005		AGUNALDOS Y BONOS		
			003	000	BONOS ESPECIALES	5.225.000
TOTAL						24.350.000
						0

2º Punto: **APROBACIÓN METAS COLECTIVAS 2010 Y MODIFICACIÓN A METAS COLECTIVAS 2009, SEGÚN PROPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL.-**

- Para informar sobre el punto, se integra don Jorge Frites, Administrador Municipal.
- Se acompaña documento, que se anexa con el N° 02.-

El **Sr. Frites** señala que tal como se presentó en la sesión anterior, se propuso para el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2010 cambiar las metas colectivas, esto se llevó a Comisión de Régimen Interno, y tenemos plazo hasta el 31 de diciembre para aprobar las metas colectivas.

El **Sr. Víctor Contreras** informa sobre la Comisión de Régimen Interno señalando que se reunió el pasado 17 de diciembre y participaron los concejales Ramón Ortiz, Manuel León, Nelly Santander y don Víctor Contreras, también participaron don Eric Leyton, Secretario Municipal y la Directora de Control, Sra. Elizabeth Fierro, quedando en condiciones de ser votada.

El **Sr. León** señala que los funcionarios municipales mencionaron que ellos prácticamente no trabajarían para cumplir las metas institucionales, pero si lo harían por la metas colectivas, pero que se les garantizara el 40%, yo creo –señala- que deberíamos darle una vuelta a esto

El **Sr. Frites** precisa que esta propuesta de metas colectivas, así como las institucionales, fue acordada por el Comité Técnico en que participa la Asociación de Funcionarios y cuenta con el pleno acuerdo dicha asociación, lo que alude el concejal León es que estas nuevas propuestas, que son diferentes y dan cuenta que los incentivos dependen de mayores ingresos, en definitiva se asumen que no cuentan con todos los elementos, que cumplen cabalmente con los objetivos, en ese contexto la Asociación de Funcionarios está totalmente de acuerdo, es más, ellos propusieron estas metas; por otra parte, la Administración no esta renunciando esas metas. Hay funcionarios que estaban en lista tres y recibían este 4% y funcionarios en lista uno, con 70 puntos, que no recibían nada, esa es la realidad, ahora bien, cómo cambiar esa realidad, no tenemos muchas herramientas, lo ideal seria el desempeño individual.

El **Sr. León** señala que también plantearon que algunas direcciones lograban resultados por su personal a honorarios y éste personal a honorarios no recibía ningún tipo de incentivos.

El **Sr. Frites** responde que estamos actuando bajo el marco legal de las personas contratadas bajo el régimen a contrata, ese error se cometió en las metas del año 2008, donde se incorpora una meta que era ejecutada prácticamente con personal a honorarios, pero con las



metas del año 2009 quedó saneado este error, ellos siempre van a estar con la gestión, pero la ley no nos permite incorporarlos en esto.

El **Sr. Alcalde** señala que la meta colectiva 2010, solo quedaría en una sola meta y involucra a las unidades de Alcaldía, Administración Municipal, Higiene, Dirección de Administración y Finanzas, Tránsito, Control, Dirección de Obras, Jurídico, Comunicaciones, Secretaría Municipal, Dideco, Secplan y Juzgado de Policía Local, el objetivo sería la asistencia de los funcionarios a actividades municipales citadas por ordenes de servicio.

- No habiendo más consultas u opiniones sobre el punto N° 2 de tabla, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo, aclarando que no se presentaron a consideración del Concejo las propuestas de modificación a las Metas Colectivas 2009.

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar metas colectivas 2010, según el siguiente detalle:**

Unidades Responsables: Alcaldía; Ad. Municipal, Higiene, DAF, Transito, Control, Jurídico, Comunicaciones, DOM, SECMU, DIDECO, SECPLAN y JPL

ÁREA	OBJETIVO	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%
Municipio Eficiente y amable	Asistencia de funcionarios a las actividades municipales, citadas por ordenes de servicio >= 90% . Durante el año 2010	N° Asistentes a actividades municipales / N° Funcionarios citados por O/S >= 90%	Informe del Departamento de RRHH a la Dirección de Control, con O/S emitidas en el año y su asistencia.	31-12-2010	100%

Nota: Se excluye del cómputo las inasistencias justificadas

3° Punto: **EXENCIÓN DE DERECHOS: CASOS SOCIALES.-**

- Sra. **Guillermina del Carmen Villegas Alegría**, Rut N° 9.205.450-0, domiciliada en El Manzano N° 2606, quien solicita exención del pago de derechos de aseo y ocupación de BNUP, de la patente Rol N° 9205450-0, por el periodo año 2010.-
- Sra. **Cristina Luisa Veliz Zapag**, Rut N° 2.933.596-6, domiciliada en Sierra Bella N° 3171, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en la contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 01719-024, por el periodo año 2010.-
- Sra. **Berta Aurora del Carmen Cuevas González**, Rut N° 3.705.372-4, domiciliada en pasaje Los Peumos N° 604-F, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en la contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 00638-042, por el periodo año 2010.-
- Sra. **Gladys de Los Ángeles Mardones Álvarez**, Rut N° 6.729.861-6, domiciliada en Metal Rojo N° 6348, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, ocupación de BNUP y baño químico, de la patente de ferias libres Rol N° 207416, por el periodo año 2010.-
- Sra. **Adriana Santibáñez Villanueva**, Rut N° 5.431.261-K, domiciliada en Juan Griego N° 4829, quien solicita exención del pago de derechos de aseo,



cobrados en la contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 04823-011, por el periodo año 2010.-

- f) Sr. **Juan Alberto Flores Yévenes**, Rut N° 2.033.491-6, domiciliado en Sandino N° 39, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en la contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 05500-023, por el periodo año 2010.-
- g) Sra. **Ana Victoria Reyes Cuevas**, Rut N° 8.094.178-9, domiciliada en Matte Hurtado N° 5421, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en la contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 05123-009, por el periodo año 2010.-
- h) Sra. **María Cruz Muñoz**, Rut N° 2.895.227-9, domiciliada en Ingeniero Budge N° 474, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en la contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 04338-023, por el periodo año 2010.-

Se agregan dos casos sociales más, atendiendo que las solicitudes de Dideco se recibieron con posterioridad a la citación, entregándose copia de ellas a cada uno de los miembros del concejo:

- i) Sra. **Margarita Valencia Inzunza**, Rut N° 3.929.331-5, domiciliada en calle Pirámide N° 365, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en las contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 04918-015, por el período año 2010.-
- j) Sra. **Rosa Aránguiz de la Fuente**, Rut N° 3.670.075-0, domiciliada en calle Liszt N° 3652, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en las contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 00705-32, por el período año 2010

- Para informar sobre el punto, se integra doña Fanny Quintanilla, Directora de Desarrollo Comunitario. Se acompañan documentos (10), y se anexan con el N° 03.-
- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 3 de tabla, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander, y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar la exención de derechos solicitados por doña GUILLERMINA DEL CARMEN VILLEGAS ALEGRÍA, Rut N° 9.205.450-0, domiciliada en El Manzano N° 2606, quien solicita exención del pago de los derechos de aseo y ocupación de BNUP, de la patente Rol N° 9205450-0, por el período año 2010.-**

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander, y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar la exención de derechos solicitados por doña CRISTINA LUISA VELIZ ZAPAG, Rut N° 2.933.596-6, domiciliada en Sierra Bella N° 3171, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en las contribuciones, de la propiedad Rol N° 01719-024, por el período año 2010.-**

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander, y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar la exención de derechos solicitados por doña BERTA AURORA DEL CARMEN CUEVAS GONZALEZ, Rut N° 3.075.372-4, domiciliada en pasaje Los Peumos N° 604-F, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en las contribuciones, de la propiedad Rol N° 00638-042, por el período año 2010.-**

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander, y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar la exención de derechos solicitados por doña GLADYS DE LOS**



ANGELES MARDONES ALVAREZ, Rut N° 6.729.861-6, domiciliada en Metal Rojo N° 6348, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, ocupación de BNUP y baño químico, de la patente N° 207416, por el período año 2010.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander, y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar la exención de derechos solicitados por doña ADRIANA SANTIBÁÑEZ VILLANUEVA, Rut N° 5.431.261-K, domiciliada en Juan Griego N° 4829, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en las contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 04823-011, por el período año 2010.-**

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander, y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar la exención de derechos solicitados por don JUAN ALBERTO FLORES YÉVENES, Rut N° 2.033.491-6, domiciliado en Sandino N° 39, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en las contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 05500-023, por el período año 2010.-**

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander, y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar la exención de derechos solicitados por doña ANA VICTORIA REYES CUEVAS, Rut N° 8.094.178-9, domiciliada en Matte Hurtado N° 5421, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en las contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 05123-009, por el período año 2010.-**

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander, y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar la exención de derechos solicitados por doña MARÍA CRUZ MUÑOZ, Rut N° 2.895.227-9, domiciliada en Ingeniero Budge N° 474, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en las contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 04338-023, por el período año 2010.-**

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander, y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar la exención de derechos solicitados por doña MARGARITA VALENCIA INZUNZA, Rut N° 3.929.331-5, domiciliada en calle Pirámide N° 365, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en las contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 04918-015, por el período año 2010.-**

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander, y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar la exención de derechos solicitados por doña ROSA ARANGUIZ DE LA FUENTE, Rut N° 3.670.075-0, domiciliada en calle Liszt N° 3652, quien solicita exención del pago de derechos de aseo, cobrados en las contribuciones, de la propiedad Rol de avalúo N° 00705-32, por el período año 2010.-**

- Agotados los puntos de tabla, el **Sr. Alcalde** agradece la participación de todos y cierra la sesión extraordinaria N° 17, siendo las 19:02 horas.-

DOY FE.-

**ERIC LEYTON RIVAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ELR/jam

Acta aprobada en la Sesión Ordinaria N° 39/2010, de 07 de enero de 2010